

San José, 27 de octubre de 2022

Estimados Clientes

Por medio de la presente, queremos comunicarles que con fecha **1º de diciembre de 2022**, la facturación de los servicios de flete y accesorios prestados por **HAPAG LLOYD AKTIENGESELLSCHAFT (HLAG)**, será efectuada directamente por HLAG, en su condición de transportista internacional. Por lo tanto, la facturación ya no será emitida por Hapag Lloyd Costa Rica SA (HLCR) como lo es actualmente. La nueva facturación se emitirá bajo los requerimientos legales a los que está sujeto HLAG en Alemania.

La cobranza seguirá siendo efectuada por HLCR como agente de HLAG.

En virtud del Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) entre Costa Rica y Alemania, a los pagos efectuados por estas facturas no procede efectuar ninguna retención por concepto de Impuesto sobre la Renta, ya que resulta de aplicación el artículo 8 del CDI: *“Navegación Marítima y Transporte Aéreo: Las utilidades procedentes de la operación de buques o aeronaves en tráfico internacional deberán ser sometidas a imposición solamente en el Estado Contratante en donde se ubique la sede de dirección efectiva de la empresa.”*

Adjuntamos archivos con la información necesaria para la creación de HLAG como proveedor de los servicios.

Nombre: **HAPAG LLOYD AKTIENGESELLSCHAFT**
Cédula Jurídica: **DE813960018**
Dirección: **Ballindamm 25, 20095, Hamburg, Germany**
Teléfono: **+49 40 3001-0**

Agradecemos de antemano su comprensión y nos ponemos a su disposición ante cualquier consulta.

Atentos Saludos

Guillermo Vera Arbiza
Representante Legal - Hapag Lloyd Costa Rica S.A.
Apoderado - Hapag Lloyd Aktiengesellschaft